



## CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/09/2025 - 09:30:44  
Recibo No. S001389440, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BxWfXx5Yc9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : COMPAÑIA CONSTRUCTORA MERAKI S+M S.A.S  
Nit : 901590498-2  
Domicilio: Ibagué, Tolima

#### **MATRÍCULA**

Matrícula No: 342455  
Fecha de matrícula: 31 de marzo de 2022  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 7 N 57-129 LC 5 - Urb piedra pintada parte baja  
Municipio : Ibagué, Tolima  
Correo electrónico : grupoconstructormeraki@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3229504343  
Teléfono comercial 2 : 3204745910  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 7 N 57-129 LC 5 - Urb piedra pintada parte baja  
Municipio : Ibagué, Tolima  
Correo electrónico de notificación : grupoconstructormeraki@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### **CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 17 de marzo de 2022 de la Acto De Constitucion de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2022, con el No. 79836 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMPAÑIA CONSTRUCTORA MERAKI S+M S.A.S.

#### **TÉRMINO DE DURACIÓN**



## CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/09/2025 - 09:30:44  
Recibo No. S001389440, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BxWfXx5Yc9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto: 1-El estudio diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional. 2-la adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten en su edificación. 3-la prestación de servicios técnicos y de consultoría y de asesorías en los diferentes campos de la ingeniería civil. 4-la construcción y desarrollo de proyectos de vivienda urbana y rural campestre, urbanizaciones de lotes campestres, centros comerciales y de negocios la venta de los mismos, adquisición de bienes raíces, de expansión urbana y rural, y todo lo relacionado con tema finca raíz. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

#### CAPITAL

##### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 800.000.000,00
No. Acciones	40.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 20.000,00

##### \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 26.800.000,00
No. Acciones	1.340,00
Valor Nominal Acciones	\$ 20.000,00

##### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 26.800.000,00
No. Acciones	1.340,00
Valor Nominal Acciones	\$ 20.000,00

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal principal la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de tres años por la asamblea general de



## CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/09/2025 - 09:30:44  
Recibo No. S001389440, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BxWfXx5Yc9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

accionistas.

la representación legal suplente de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista, designado para un término de tres años por la asamblea general de accionistas.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

la sociedad será gerenciada, administrada y representada. legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. y con previa aprobación por acta de la asamblea general de accionistas. el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. siempre y cuando no superen en valor de la negociación la suma de dinero equivalente a trescientos (300) salarios mínimos mensuales legales vigentes. le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de obligaciones personales o de fiadores o codeudores solidarios con i parte de la compañía aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de Terceras personas comprometiendo la compañía.

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 17 de marzo de 2022 de la Acto De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2022 con el No. 79836 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GRUPO CONSTRUCTOR MERAKI S.A.S. ZOMAC REPRESENTADA POR: C.C. 7685565 - LUIS ALBERTO ESPINOSA ANDRADE	No. 901.110.049-0
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ORLANDO PLAZAS RODRIGUEZ	C.C. No. 96.351.149



## CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/09/2025 - 09:30:44  
Recibo No. S001389440, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BxWfXx5Yc9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4111  
Actividad secundaria Código CIIU: F4112  
Otras actividades Código CIIU: F4290 L6810

### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONSTRUCTORA MERAKI S+M  
Matrícula No.: 342456  
Fecha de Matrícula: 31 de marzo de 2022  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CR 7 N 57-129 LC 5 - Urb Piedra Pintada Parte Baja  
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.



## CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/09/2025 - 09:30:44  
Recibo No. S001389440, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BxWfXx5Yc9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$394.536.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : F4111.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ  
Director Jurídico

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---